

No. 163

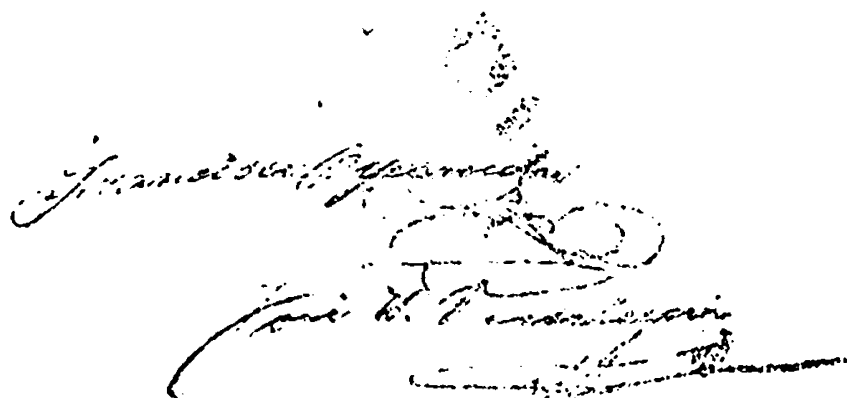
He de merecer a Ud. se sirva librar sus respetables ordenas, previniendo a la Sra. Marina de Luna, residente de esta Ciudad, por la calle de "Washington" No. 202, comparezca ante este Juzgado de mi digno cargo, el próximo viernes 23 del actual a las cuatro de la tarde, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,683, del Código de Procedimientos Civiles, en el juicio de intestado a bienes del Sr. Dimas de Luna, vecino que fué de este lugar.

En esta virtud espero que se sirva Ud. informarme del resultado de esta citación.

Sírvase Ud. aceptar mi atenta consideración.

Constitución y Reformas

Garza García, febrero 18 de 1918

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Juan de Dios Garza García". The signature is written in a cursive style and is positioned in the center of the page, below the typed text.

Al C. Juez 2o. Menor Letrado.

Monterrey, N.L.